Comisión de Industria, Energía y Minería
Carpeta Nº 427 de 2010

Versión Taquigráfica N° 701 de 2011

REFORMA DEL CÓDIGO DE MINERÍA

Modificaciones de la Cámara de Senadores

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de agosto de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

MIEMBROS: Señores Representantes Julio Battistoni, Felipe Carballo y Álvaro Delgado.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Gustavo A. Espinosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Quiero notificar que tuve una conversación con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, quien me confirmó que el día 24 de este mes se hará presente en esta Comisión a los efectos de responder todas las inquietudes que han surgido en los últimos tiempos con relación a su Cartera. Este pedido fue formulado por los señores Diputados Delgado, Cantero Piali, Verri y Posada. Algunas interrogantes ya fueron respondidas en su comparecencia anterior, sesión que fue interrumpida por un pedido que se hizo en base al Reglamento de la Cámara.

Hay otro pedido de entrevista realizado por el señor Presidente de la Junta Departamental de Florida por la posibilidad de cierre de la zona franca de dicho departamento. Teniendo en cuenta las particularidades de este mes y que suspendimos las sesiones de la Comisión de la semana que viene debido a que se va a votar la Rendición de Cuentas, proponemos que esta entrevista se realice los primeros días de setiembre a los efectos de ordenar el trabajo con el señor Ministro y los demás puntos que puedan surgir en el trabajo de este equipo.

Se ingresa al orden del día con el único punto que tenemos a consideración que es el Código de Minería.

En la sesión anterior planteamos la intención de la bancada del Frente Amplio de votar este proyecto de ley tal como viene del Senado. En el día de ayer recibí un pedido del señor Diputado Verri en el sentido de postergar su tratamiento debido a su ausencia en el día de hoy. Me parece que esto es razonable de acuerdo con lo que ha sido la conducta de esta bancada en esta Comisión; nosotros no aprovechamos las circunstancias favorables que se puedan dar en la correlación de fuerzas, sino que respetamos a los sectores que están aquí representados. Por lo tanto, voy a plantear a mis compañeros del Frente Amplio que este tema no sea tratado en el día de hoy en la medida en que hay solo un representante de la oposición en Sala. De todas formas, quiero adelantar que nuestra intención en acuerdo con el Poder Ejecutivo es que este tema sea tratado en las primeras sesiones del mes de setiembre.

Además, está claro para todos que se ha convocado a una Comisión multipartidaria sobre este tema. En principio, la opinión del Ministro es continuar con el proceso de aprobación del Código Minero y, en la medida en que surjan modificaciones o agregados a partir del trabajo de la Comisión, votarlos con posterioridad.

Esto es lo que hoy está sobre la mesa. Se trata de un proceso dinámico. Por supuesto, desde el Gobierno hay una actitud abierta a escuchar todas las opiniones. Pero es nuestra intención nos parece lo más razonable culminar con un proceso que ya lleva largo tiempo y que ha contado con la aprobación de todos los partidos políticos.

SEÑOR DELGADO.- Voy a empezar haciendo referencia a que este es un proceso dinámico, tal como decía el señor Presidente.

Todos saben la actitud que hemos tenido con este tema tratando de abstraerlo de situaciones coyunturales aunque resulta difícil y pensando en legislar lo dijimos cuando se dio la discusión en el plenario de la Cámara treinta años hacia adelante. Me parece que en un marco normativo genérico, un Código de Minería es parte de las seguridades que uno da para este tipo de actividades, que demandan mucho tiempo; es generar estabilidad y no andar toqueteando el marco normativo cada poco tiempo. Todos sabemos que lo que estamos reformando es una normativa del año 1982.

Se da la particularidad de que esta Comisión de la Cámara de Diputados debe aceptar o rechazar en pleno las modificaciones del Senado. Según hemos averiguado, no puede desglosarlas una por una, aunque pueda haber una en la que podamos coincidir y otras en las que no.

Adelanto que, mirando el comparativo, algunas de las propuestas las hicimos nosotros en el seno de esta Comisión y en el plenario; algún sustitutivo que salió negativo en Cámara, ahora se incorpora en el Senado. Se da la situación reglamentaria de que hay que votar "in totum" a favor o en contra de las modificaciones, lo que ya define a favor o en contra la votación del Código tal como viene. No tenemos el margen que tuvimos en la Comisión, en donde en gran parte del proyecto hubo acuerdo, porque no había problemas o porque hubo negociaciones, pero se pudo avanzar.

En este marco, y dada la coyuntura y la discusión que hay actualmente por proyectos en curso para usar el lenguaje más elíptico y diplomático posible, ahora el Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia de la República, cita a una Comisión multipartidaria. El Partido Nacional decidió concurrir, como todos los demás partidos. Todavía no tenemos claro si la Comisión es por el proyecto Aratirí en sí o si es por el desarrollo de la minería en general. En principio, fue planteado por este último tema, pero después hubo versiones de prensa diferentes.

Más allá de decir lo manifesté en su momento, cuando se votó el Código de Minería que Uruguay debería definir políticas nacionales en este sentido, creo que habría sido importante generar esta Comisión al principio del período de Gobierno para definir si había posibilidades de desarrollo minero y sobre qué bases se iba a hacer porque, además, todos los desarrollos que se puedan autorizar o rechazar repercuten para adelante por mucho tiempo: exceden el período de Gobierno en curso.

El viernes próximo dentro de cuarenta y ocho horas se realizará la primera reunión de la Comisión multipartidaria citada, de la cual no sabemos bien su cometido. Creemos que es por la minería en general, aunque puede estar incluido reitero el proyecto Aratirí. Si fuera por un tema más genérico, me parece que es natural, obvio y prudente que la Comisión haga un compás de espera hasta ver cuáles son los resultados, si es que los hay en ese tipo de instancia. Personalmente no querría estar legislando en función de una realidad que puede cambiar los días siguientes y tener que volver a legislar. Me parece que en este proceso, la Cámara de Diputados cumplió, porque contra el filo del año votó el proyecto, haciendo honor a un acuerdo que había entre todos los partidos, cuando pedimos el desglose de los artículos que venían de la reforma del Código de Minería dentro de la Ley de Presupuesto. Los señores Diputados recordarán el episodio no lo voy a relatar ahora; la Cámara de Diputados cumplió con los compromisos de votarlo en tiempo, más allá de que se pueda estar a favor o en contra. Me parece que si existieron demoras no son atribuibles a nosotros: ni a esta Comisión ni al plenario de la Cámara de Diputados.

Creo que tener la prudencia de ver cómo avanza la discusión del tema nos permitirá tener un panorama un poco más despejado porque acá también va a haber posiciones políticas. Entonces, hasta como mensaje, no sería bueno legislar ahora y tener que volver a legislar al poco tiempo sobre el mismo proyecto, si hubiera que hacerlo. Me parece que una vez que avance este proceso, veremos qué características, profundidad, contenido y alcance tendrá, y si hay o no posibilidades de acuerdo. Digo esto ahora porque esta será la última instancia que tendremos de hacer una modificación al Código. En la medida en que rechacemos las modificaciones que hizo el Senado, se habilita una instancia nueva, la de la Asamblea General, en la que se puede aprobar lo propuesto u otra cosa y, si es necesario, se podrán realizar modificaciones.

SEÑOR BATTISTONI.- Estoy de acuerdo en que este país se merece una discusión política de fondo, de gran acuerdo nacional, de política de Estado, acerca de la minería.

El Código de Minería, como cualquier otro, es un conjunto de normas acerca de una actividad determinada. He leído otros códigos de minería y creo que el nuestro como me lo han confirmado muchos técnicos, inclusive el de 1982, es de calidad; en consecuencia, creo que habría que votarlo rápidamente. Las modificaciones deberían realizarse a través de acuerdos para cada proyecto en particular y eso no debería estar contemplado en el Código de Minería.

Este Código ha sido finamente elaborado y la oposición ha realizado buenos aportes, en especial, el de la Comisión de Seguimiento. No podemos inhibir la instalación de esta minería que nos cayó del cielo, pero necesitamos un acompañamiento social.

Esta Comisión trabajó mucho en el proyecto y el Senado le realizó modificaciones relativamente menores; algunas solo de redacción, por lo que creo que no debemos prolongar el trámite. En la medida en que demoramos su resolución confundimos la discusión general de la minería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las posiciones están planteadas, pero de acuerdo al cronograma de sesiones, no vamos a encarar este tema hasta los primeros días de setiembre. En este tiempo evaluaremos la situación.

SEÑOR BATTISTONI.- Quiero señalar que seguimos trabajando en el foro de fin de año, que tendrá lugar los días 23, 24 y 25 de noviembre. No traje el programa definitivo porque falta la confirmación de la presencia de un especialista italiano sobre desarrollo que va a asistir al foro de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y que estamos tratando de captar para nuestra actividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaremos atentos a la evolución de esas noticias.

Se levanta la reunión.